



diputación de **málaga**
mayores, tercer sector y cooperación internacional

ANEXO A1
Datos de identificación

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

1. Datos básicos

Entidad				C.I.F.		
Dirección			Municipio			
C.P.		Teléfono/s			Fax	
Email				Web		
Representante legal				Teléfono/s		
Nº socios/os de la entidad						

II. IDENTIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES (añadir tablas adicionales en caso de participar más de una entidad).

1. Datos básicos (incluir tantos cuadros como entidades participantes se incluyeran en el proyecto)

Entidad				C.I.F.		
Dirección			Municipio			
C.P.		Teléfono/s			Fax	
Email				Web		
Representante legal				Teléfono/s		
Nº socios/os de la entidad						

III DATOS DEL PROYECTO/ACTIVIDAD

1. Denominación del proyecto/actividad y persona responsable

Denominación del proyecto	
Importe solicitado	
Responsable del proyecto	
Teléfono/email	
Concepto de Gastos (deberá concretarse si el proyecto se corresponde con el apartado a) o el b) del Artículo 1º de las Bases de la Convocatoria, no admitiéndose aquellos proyectos que incluyan ambos conceptos)	

2. Actuaciones relacionadas con los objetivos de la convocatoria:

2.1. Desarrollo de proyectos de intervención/acción social y participación social, vinculados al ámbito de actuación de las entidades sociales (art. 1.a) Bases de la convocatoria):

Apoyar acciones que fortalezcan, consoliden, revitalicen y/o dinamicen la vida asociativa y la participación ciudadana en la provincia.

Potenciar la innovación social, y la perspectiva de género, como líneas transversales, en las acciones de las organizaciones sociales y de las entidades de la provincia.

Potenciar acciones de intervención en el ámbito social.

Adoptar medidas de impacto social para la inserción laboral de colectivos desfavorecidos, atención a colectivos en riesgo de exclusión social, prevención de la vulnerabilidad de menores en desventaja social o personas que forman parte de la nueva realidad social.

Incentivar proyectos que incidan en el despoblamiento de las zonas rurales, favoreciendo el asentamiento de los jóvenes en dichas zonas y al retorno de población en general al medio rural.

Incentivar proyectos dirigidos a paliar los efectos negativos del envejecimiento de la población o que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas mayores en los municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes.

Incentivar proyectos destinados a evitar la brecha digital en el medio rural o a facilitar la utilización de herramientas informáticas con el objetivo de desarrollar actuaciones con mayores con poca movilidad.